ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Que entre el **MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO** y JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificada con Nit. 802.024.876-8, se celebró el CONTRATO DE INTERVENTORIA No.20241223-002, con el objeto consistente en **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ADECUACIÓN Y DOTACION DEL INMUEBLE CASA LASCAR DESTINADO AL DESARROLLO FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES",** por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($164.542.490). Incluidos costos, gastos e impuestos y con un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que, de conformidad con la cláusula 16 del contrato, el contratista presentó a consideración de la Secretaria General del Municipio, la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. CRC-100022279 anexo 0 de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2024 expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, para amparar los siguientes riesgos:

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
Cumplimiento del contrato	23/12/2024 - 23/10/2025	$443.704.507,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	23/12/2024 – 23/06/2028	$332.778.380,25
Calidad del servicio	23/06/2025 – 23/06/2029	$443.704.507,00

Que la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. CRC-100022279 anexo 0 de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2024 expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., cumplen con los requisitos exigidos en la cláusula 16 del contrato

En consecuencia, de lo anteriormente expresado, se prueba la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. CRC-100022279 anexo 0 de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2024 expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A; para amparar los riesgos relacionados en la parte considerativa de esta acta, por los valores y vigencias que en este se determinan correspondientes a las obligaciones contractuales del presente contrato de obra suscrito con el contratista: JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Para constancia se firman en Puerto Colombia – Atlántico, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

MILENA MENDOZA SUAREZ
Secretaria General

Proyectó	Rolando Barraza Rojas – Secretario	